Juan Rufo, judeoconverso. El origen judío del autor de *La Austríada*¹

Enrique Soria Mesa Universidad de Córdoba

Título : Juan Rufo, judeoconverso. El origen judío del autor de <i>La Austríada</i> .	Title : Juan Rufo, <i>judeoconverso</i> . The Jewish Origin of <i>La Austríadá's</i> author.
Resumen: La consulta de nueva documentación nos permite descubrir el evidente origen judío de Juan Rufo. El autor de <i>La Austríada</i> se revela como descendiente de hebreos por todos los costados de su ascendencia. Además, muchos de sus parientes cercanos tuvieron graves problemas con la Inquisición o sufrieron rechazo por su condición de conversos. Este es el nuevo escenario desde el que hay que estudiar su obra a partir de ahora.	Abstract : New documental findings allow us to discover Juan Rufo's true Jew origin. The author of <i>La Austríada</i> is revealed as a descendant from Jews from all the branches of his genealogy tree. In addition, many of their relatives had problems with the Inquisition or suffer rejection due to their <i>converso</i> status. This is the new scenario from which we must start the study of his work since now on.
Palabras clave : Siglo de Oro, Inquisición, limpieza de sangre, judeoconversos.	Key words: Spanish Golden Age, Inquisition, Purity of blood, <i>Judeoconversos</i> .
Fecha de recepción: 8/12/2018.	Date of Receipt: 8/12/2018.
Fecha de aceptación: 27/12/2018.	Date of Approval: 27/12/2018.

¹ Este trabajo se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación *Nobles judeoconversos (II). La proyección patrimonial de las élites judeoconversas andaluzas* (HAR2015-68577), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad y del que soy director.

A la memoria de Curro Quevedo, Siempre, siempre, presente

1. Volviendo a los judeoconversos

Las tendencias que informan la Historia de la Literatura Española de las últimas décadas parecen haber reaccionado de manera harto radical frente a lo que en su día fue un exagerado positivismo que dominó durante más de un siglo la producción científica. Se trata de un giro posmoderno que ha tenido su paralelo en el campo histórico y artístico. Tan absurdo es lo uno como lo otro, pues si ridículo resulta condicionar la genialidad de un autor con circunstancias tan poco relevantes como las que pudieran depender de la carta de dote de su prima hermana, demencial me parece que la trayectoria creativa de un escritor quede ajena a su entorno social, su ambiente familiar, su orientación sexual o sus creencias religiosas, su condición de marginado, reprimido, miembro de las clases dirigentes, su género...

En este sentido, creo que conviene buscar un término medio, un equilibrio en el cual sí se atiendan aspectos tan destacados como el hecho de pertenecer al grupo de los judeoconversos, omnipresentes en la España del Antiguo Régimen y sobre los que tanto se ha escrito. Pero incidiendo en elementos de veras clave y que puedan repercutir sobre el posterior análisis de los textos que de cada ingenio hayan de realizar los especialistas.

No es lo mismo, ni mucho menos, descender en sexta generación de un judío que tener un primo hermano procesado por la Inquisición. Ni igual resulta provenir de neófitos de 1391 que de convertidos al cristianismo en 1492. Y por supuesto muy diferente fue venir de meros confesos que de reconciliados o relajados por el tribunal del Santo Oficio, tan activo a finales del siglo XV y comienzos del XVI. No todo se soluciona con una reconstrucción genealógica completa y fidedigna, pues si no se logra mostrar el conocimiento que del hecho tuvo tal o cual escritor o escritora, el esfuerzo puede quedar en un mero juego erudito. Como muy bien mostró hace años Jean Pierre Dedieu, converso no es *per se* el que proviene de judíos, sino aquel que es consciente de serlo, sobre todo cuando

esto es notorio en el entorno social y geográfico en el que se desenvuelve su vida cotidiana².

Este fue mi objetivo básico cuando me dispuse a trazar la auténtica genealogía de don Luis de Góngora y Argote³, uno de los más grandes y conocidos poetas de todos los tiempos, del que hacía casi una centuria se empezó a sospechar de su posible condición conversa, como descendiente de judíos por uno de sus dieciséis tatarabuelos. La crítica literaria de los últimos tiempos, tan ignorante como atrevida, decidió dar por cerrado el asunto, negando la cuestión y reduciéndola a malvadas insinuaciones de sus enemigos. Consultando cientos de documentos, que es lo que hay que hacer si se quiere transitar por estos cenagales, descubrí que Góngora provenía de hebreos por casi todos los costados de su abolengo, poseyendo, con suerte, un octavo de sangre cristiano vieja. Pero me interesó sobre todo aquilatar las implicaciones de este particular, así como la notoriedad que de su condición tuvieron sus convecinos. Porque eso es lo determinante en estos casos.

En este sentido, son esenciales los tiempos, la cronología. El problema de la limpieza de sangre, lo que mas incidió sobre el colectivo converso, alcanzó su máxima expresión en el período, grosso modo, de 1580-1650. No es raro encontrar caballeros de Santiago, por poner un ejemplo, que probaron sus abolengos sin problema alguno a mediados del siglo XVI, mientras que sus hijos o nietos sufrieron graves tropiezos en sus propios intentos. Y mucho más aún al revés: hábitos detenidos o familiaturas de la Inquisición cuestionadas o retiradas, mientras que las generaciones siguientes o anteriores no hallaron problema alguno. Con todas las excepciones que queramos, es durante los reinados de Felipe II, Felipe III y Felipe IV cuando el tema estuvo candente. Antes, todavía hay muy pocos estatutos de limpieza de sangre erigidos⁴; después, casi todo se ha

² Jean-Pierre Dedieu, "¿Pecado original o pecado social?. Reflexiones en torno a la constitución y la definición del grupo judeo-converso en Castilla", *Manuscrits. Revista d'història moderna*, 10 (1992), pp. 61-76.

³ Enrique Soria Mesa, "Góngora judeoconverso. El fin de una vieja polémica", en *La Edad del Genio: España e Italia en tiempos de Góngora*, eds. Begoña Capllonch, Sara Pezzini, Giulia Poggi y Jesús Ponce Cárdenas, Pisa, Edizioni ETS, 2014, pp. 415-434; texto ampliado sustancialmente en Enrique Soria Mesa, *El origen judío de Góngora*, Córdoba, Editorial Hannover, 2015.

⁴ Sobre el tema, y con una revisión bibliográfica muy completa, véase Enrique Soria Mesa, "Los estatutos municipales de limpieza de sangre en la Castilla moderna. Una

olvidado, y si algo preocupa son los mucho más epidérmicos *marranos* de origen portugués.

Es, pues, en esta etapa cuando la genealogía se convierte en una herramienta de lucha, en un arma de combate en medio de las tensiones urbanas que a su manera castigan España. Tanto, que ahora es cuando salen a la luz muchos de los auténticos abolorios de otros tantos candidatos a una merced, un oficio publico o una dignidad; naciendo incluso hordas de chantajistas profesionales, que utilizan en provecho propio sus conocimientos genealógicos para amedrentar y extorsionar a los pretendientes a cualquier honor: son los *linajudos*, grupo que nace y muere precisamente por estas fechas⁵. Y en esta época de incertidumbre, en la que hasta los personajes más encumbrados pueden ver fracasar sus intentos de ascenso social⁶, es cuando, no por casualidad, floreció lo mejor y más granado de nuestra literatura, la propia del Siglo de Oro, en buena medida afectada por este origen heterodoxo.

Mucho se ha escrito al respecto desde que Américo Castro abriera la veda hace tres cuartos de siglo⁷. Y simultáneamente, desde otra perspectiva y de forma paralela, el gran historiador español del siglo XX, don Antonio Domínguez Ortiz⁸. Un poco más tarde, la colosal figura de Julio

- revisión crítica", *Mediterranea. Ricerche Storiche*, 27 (abril de 2013), pp. 9-36; y del mismo autor, *La realidad tras el espejo. Ascenso social y limpieza de sangre en la España de Felipe II*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2016.
- 5 Enrique Soria Mesa, "Los Linajudos. Honor y conflicto social en la Granada del Siglo de Oro", en *Violencia y conflictividad en el universo barroco*, eds. Julián Lozano Navarro y Juan Luis Castellano, Granada, Comares, 2010, pp. 401-427.
- 6 Es el caso, entre muchos, de Sancho Dávila, *el rayo de la guerra*, quien pese a sus hazañas militares en Flandes no pudo vestir el hábito de Santiago por descender de condenados por la Inquisición. Un reciente estudio en Gonzalo Martín García, *Sancho Dávila, soldado del Rey*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 2010.
- 7 Véase Américo Castro, *La realidad histórica de España*, México, Porrúa, 1975⁶; y *España en su historia. Cristianos, moros y judíos*, Barcelona, Crítica, 1984³.
- 8 Antonio Domínguez Ortiz, La clase social de los conversos de Castilla en la Edad Moderna, Madrid, CSIC, 1958; Los judeoconversos en España y América, Madrid, Istmo, 1978; y Los judeoconversos en la España Moderna, Madrid, Mapfre, 1993. Interesa para la comprensión de la obra de don Antonio en este campo el artículo de Jaime Contreras, "Domínguez Ortiz y la historiografía sobre judeoconversos", Manuscrits. Revista d'història moderna, 14 (1996), pp. 59-80.

Caro Baroja⁹. Tras ellos, infinidad de autores han entrado en polémicas acerca del asunto, encarnado en uno u otro poeta, novelista o dramaturgo¹⁰. El mejor de todos, el más sensato a mi juicio, el profesor Francisco Márquez Villanueva¹¹.

Empero, queda mucho aún por hacer. Hay que revisar las genealogías de casi todos los escritores, pues han sido tratadas las más de las veces por no especialistas en una materia que de por sí resulta muy abstrusa. También hay que rastrear nuevos documentos, que se cuentan a millares, pero su búsqueda requiere tiempo y esfuerzo a partes iguales, además de saber leer una letra que cada vez cuesta más a las nuevas generaciones, y a buena parte de las viejas, por cierto. En fin, un horizonte que dista mucho de estar agotado.

En las páginas que siguen trataré de mostrar el auténtico origen del poeta y jurado cordobés Juan Rufo, autor de segunda fila sólo porque vivió entre gigantes. El descubrimiento de cuantiosa documentación inédita de corte inquisitorial, completada con el recurso a diversos archivos (notariales, judiciales...) me ha permitido establecer, sin género de dudas, su origen judío, su condición conversa. Más todavía: la plena conciencia con la que lidió el propio Rufo, como contemporáneo de la represión sufrida por sus parientes más inmediatos. Veámoslo con algún detalle.

2. Un breve estado de la cuestión

Rafael Ramírez de Arellano¹², el gran biógrafo de Juan Rufo, el único que en realidad ha habido hasta el momento, nos aporta una lista de nombres

⁹ Julio Caro Baroja, *Los judíos en la España Moderna y Contemporánea*, Madrid, Arión, 1962, 3 vols.

¹⁰ Una reciente revisión, aunque cuestionable en muchos puntos, la ha firmado Ángel Alcalá Galve, *Los judeoconversos en la cultura y sociedad españolas*, Madrid, Trotta, 2011.

¹¹ Muy prolífico en todos los campos, y en este en particular, me remito a su libro recopilatorio, Francisco Márquez Villanueva, *De la España judeoconversa. Doce estudios*, Barcelona, Bellaterra, 2006; pero también a *Espiritualidad y literatura en el siglo XVI*, Madrid, Alfaguara, 1968; y a su excelente tesis, *Investigaciones sobre Juan Álvarez Gato. Contribución al conocimiento de la literatura castellana del siglo XV*, Madrid, Real Academia Española, 1960.

¹² Rafael Ramírez de Arellano, *Juan Rufo, jurado de Córdoba. Estudio biográfico y críti- co*, Madrid, Hijos de Reus, 1912.

que antes de él trataron, casi siempre de pasada, la figura del poeta, adscribiéndolo por defecto a la categoría nobiliaria. Verbigracia, los cervantistas Martín Fernández de Navarrete y Cayetano Alberto de la Barrera, además del académico Cayetano Rosell. No merece perder el tiempo en esto. Algo más de atención debemos prestar al escritor decimonónico don Luis María Ramírez de las Casas Deza, quien en su *Indicador cordobés* aporta una breve biografía en la que se deja entender un nivel social destacado.

Fue Ramírez de Arellano quien, tras la consulta de numerosa documentación de corte notarial (seguramente facilitada por don José de la Torre y del Cerro, a quien autores como Astrana Marín debieron tanto), se vio obligado a desmentir todos los asertos anteriores: "No; Juan Rufo ni hidalgo era siquiera; pertenecía al estado llano, y aunque toda su vida anduvo mal acomodado con su condición de simple caballero de contía, no pudo nunca remontar sus vuelos, y, al fin y a la postre, se conformó con su estado de pobre tintorero"¹³. Añadiendo a continuación: "Rufo, si no noble, era de familia honrada, cristiana vieja, y que gozaba en su patria de alguna consideración y respeto".

No sé qué me admira más. Si la honradez de Ramírez de Arellano al tener que desmitificar por la fuerza de los papeles la figura de su héroe, haciéndolo caer del pedestal nobiliario al que imaginariamente le habían elevado sus antecesores, o si el dolor que transpiran sus frases, teniendo que dedicar sus esfuerzos a lo que él debió considerar un simple menestral, hijo de gentes indignas de ser historiadas. Salvó los muebles haciéndolo cristiano viejo, categoría tan ajena a Rufo como la inventada hidalguía de sus abuelos.

Para encontrar la siguiente referencia, valiosa pero de pasada, habría que esperar muchísimo tiempo. Concretamente hasta el año 1980, en que el profesor José Ignacio Fortea publica su tesis doctoral, de enorme valor y absolutamente vigente. En una nota a pie de página¹⁴ nos aclara todo lo que Arellano no supo —o tal vez no quiso— ver cuando nos decía que:

¹³ Ibidem, p. 7.

¹⁴ José Ignacio Fortea Pérez, Córdoba en el siglo XVI. Las bases demográficas y económicas de una expansión urbana, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1980, p. 397. La referencia de Ramírez de Arellano en la p. 14.

En 1566 Luis Rufo compró u obtuvo una juradería. Expuso ante el cabildo de jurados su derecho para la toma de posesión y no fue atendido, antes al contrario, el cabildo se negó a recibirle en su seno sin duda por estar dedicado al comercio con tienda abierta y no ser hidalgo, aunque esta última condición tal vez se la hubiera dispensado, como se la dispensaron a su hijo, si no hubiera ido acompañada de lo de la tienda.

Sin embargo, Fortea da con la clave del problema, investigando en las actas capitulares cordobesas. Era absurdo pensar que se necesitase ser hidalgo para poseer una juradería, y no digamos en esas fechas, cuando casi todos eran mercaderes y, eso ya es de mi cosecha, judeconversos. De lo que nos habla el profesor Fortea es de la prohibición de ser jurado a quienes hayan ejercido oficio mecánico o sean *confesos*. Y añade:

Ambas cualidades confluían en algún jurado para gran escándalo de los cristianos viejos. El asunto se destapa cuando Luis Rofos, tintorero, solicita ser recibido como jurado, intento que es considerado por uno de los más acrisolados caballeros veinticuatros, don Diego Fernández de Córdoba, "por uno de los más grandes atrevimientos...".

Dicho esto, el mismo autor, que no emplea fuentes inquisitoriales ni lo pretende, indica que "no queda claro, sin embargo, si Luis Rofos lo era o se le imputaba el serlo. Digamos que un hijo del referido, Juan Rulfo [sic], el autor de La Austríada, tuvo los mismos problemas".

Tras esto, mucho tiempo de silencio. Por mor de la exhaustividad, citaré un libro de escaso valor sobre los jurados cordobeses, en cuyo apéndice se copia el testamento de juventud de Juan Rufo, reseñado muchísimo antes por Ramírez de Arellano, sin aportar nada más¹⁵.

Por fortuna, las cosas comenzaron a cambiar con la elaboración de la tesis doctoral de mi añorado discípulo Curro, Francisco I. Quevedo Sánchez para la academia. En su excelente estudio acerca de los judeoconversos cordobeses rozó de pasada a Juan Rufo, con documentos proporcionados por quien suscribe, tal y como él advierte en el texto de su

¹⁵ Joaquín Centeno Yáñez, *El control de la administración urbana. Evolución de los jurados de Córdoba (1297-1834)*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2006.

obra¹⁶. Para nuestra desolación, la vida no le dejó seguir mucho tiempo por este camino. Sirva este artículo para honrar su memoria.

3. Fuentes documentales

Las principales fuentes documentales que me han servido para elaborar este trabajo, obviamente inéditas y por completo desconocidas hasta ahora por los investigadores, son de carácter inquisitorial. La revisión de cientos de legajos de este mismo corte a lo largo de los años me ha permitido descubrir el origen judeoconverso de multitud de personajes, muchos de ellos relacionados directamente con la letras del Siglo de Oro. Poco a poco iré dando cuenta de ellos, como ya he venido haciendo con algunos otros de los ámbitos local y nacional de la alta administración o de la nobleza de sangre. El cruzamiento de estos datos con muchísimos otros, procedentes de archivos españoles, judiciales, eclesiásticos o notariales, me ha proporcionado una inmensa base de datos que empieza a dar sus frutos. Brevemente, presentaré los principales tipos documentales que han convertido a Juan Rufo en un judeoconverso.

En primer lugar, hay que hacer referencia a las declaraciones testificales de varios de sus parientes ante el tribunal del Santo Oficio. No se trata necesariamente, como podría pensarse a primera vista, de reos procesados por la Inquisición, sino del resultado de una práctica bastante poco conocida que llevaba a cabo esta institución y que se cifraba en convocar a los herederos de condenados para que detallasen delante de los inquisidores su *más alta* genealogía. Los así llamados debían hacer constar el nombre, profesión, naturaleza y vecindad de sus padres, abuelos, tíos, primos, sobrinos y demás parientes, en teoría hasta donde les alcanzase la memoria. Y, claro está, haciendo constar si todos y cada uno de ellos tuvieron pro-

¹⁶ Francisco I. Quevedo Sánchez, *Familias en movimiento. Los judeoconversos cordobeses y su proyección en el reino de Granada (ss. XV-XVII)*, defendida en la Universidad de Granada el año 2015, disponible en red. Dirigida por el Dr. Rafael G. Peinado Santaella y por quien suscribe. En la nota 769 reza: "Actualmente el profesor E. Soria Mesa está realizando un trabajo sobre los orígenes conversos de Juan Rufo. Le agradezco enormemente la cesión de una ingente cantidad de datos sobre estas familias".

blemas, y de qué tipo, con la Inquisición. O sea, si fueron procesados, reconciliados en Tiempo de Gracia, relajados, absueltos...¹⁷.

El objetivo era evidente. Actualizar, permítaseme la expresión, la base de datos inquisitorial para seguir controlando a los conversos. Mejor dicho, a los descendientes de condenados por herejía, que no es lo mismo. El paso del tiempo, las mudanzas geográficas, así como el frecuente recurso al cambio de apellidos, permitió a muchos confesos escapar a la vigilancia del Santo Oficio y escabullirse por los muchos resquicios que dejaban los Estatutos de Limpieza de Sangre. Los custodios de la fe eran plenamente conscientes de ello, como evidencian sus propias palabras. Así, el 13 de marzo de 1614, durante la pertinente Visita a la ciudad de Guadix, el inquisidor granadino doctor don Pedro Hurtado de Gaviria, en la audiencia de la tarde,

dijo que en conformidad de la carta acordada de los señores inquisidores del Consejo de veintidós de febrero de setenta y ocho cerca de los conversos y descendientes de reconciliados y condenados por el Santo Oficio de la Inquisición que han mudado los nombres y apellidos de sus pasados, mandó que cerca del libro de las Genealogías de los susodichos se llamen y examinen para el dicho efecto a...

Parecido era el estilo, unos pocos años después, de otro miembro del mismo organismo, quien aseguraba con rotundidad:

En esta Inquisición y su distrito hay muchas personas que por ser descendientes de condenados por este Santo Oficio mudan nombres y apellidos por ocultar la nota, con lo cual son desconocidos, y con esto tienen oficios honrosos y de gobierno, en gran perjuicio de los nobles así en contraer matrimonios como en pretensiones. Como al presente un nieto del doctor Santofimia, que sus abuelos fueron reconciliados, es corregidor en Priego y se llama don Gómez de Esquivel, sin que haya en su genealogía tal apellido. Por [lo] que

¹⁷ Los originales de estos documentos por lo general han desaparecido, cuando ardieron los más de los Tribunales de Distrito en las postrimerías del absolutismo. Pero a veces se han conservado copias en los lugares más inverosímiles, traídas a colación para intentar demostrar la sangre hebraica de tal o cual pretendiente a un cargo u honor en la España de los siglos modernos. Su búsqueda es, pues, una *aguja en un pajar*.

pido que en los registros y genealogías se asienten los nuevos nombres y apellidos de los descendientes de condenados, y lo que no se pudiere alcanzar por ellas se averigüe con testigos de su parroquia¹⁸.

Así las cosas, el 14 de marzo de 1567 era llamado a declarar su ascendencia Juan Ruiz Triguillos, vecino de Córdoba, a la parroquia de Santiago. Del testimonio de este joven, a la sazón de veintitrés años, proceden buena parte de los datos que informan este artículo, pues se trataba nada menos que de un primo hermano de nuestro Juan Rufo. Concretamente, el hijo de un hermano de su padre. Su riquísima declaración recrea tanto la extensa parentela del autor como su contexto socioeconómico¹⁹.

De menos interés, pero también muy importante, es la declaración, tan forzada como la anterior, que debió realizar en 1521 Gonzalo Sánchez, hermano de Leonor Gutiérrez, abuela paterna de Juan Rufo, cuyos datos nos permiten completar el anterior árbol²⁰. Otras declaraciones parecidas tocan a parientes colaterales o por afinidad, y se irán indicando en el lugar oportuno.

A lo anterior hay que añadir la consulta de muchos legajos del inmenso fondo de protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Córdoba, insondable piélago del que se han obtenido datos de valor. A los que vienen a sumarse otros procedentes del Archivo de la Real Chancillería de Granada, del Archivo General de Simancas y de otros depósitos, todos los cuales han servido para añadir alguna o varias teselas a este complejo mosaico.

4. Un universo familiar totalmente judeoconverso

Repasemos el árbol de Juan Rufo, añadiendo a lo conocido secularmente, tras el libro canónico de Ramírez de Arellano, lo aportado por los

¹⁸ Ambos textos y su contextualización en Enrique Soria Mesa, "Tomando nombres ajenos. La usurpación de apellidos como estrategia de ascenso social en el seno de la élite granadina durante la Época Moderna", en *Las élites en la Época Moderna: la Monarquía Española. I. Visiones generales*, coords. Enrique Soria Mesa, Juan Jesús Bravo Caro y José Miguel Delgado Barrado, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2009, pp. 9-28.

¹⁹ Archivo Histórico Nacional (en adelante, AHN), Inquisición, 1492, 1.

²⁰ Ibidem.

documentos que manejo. Sé que no será una lectura fácil ni agradable, excepto para unos cuantos. Pero precisamente estos datos son los que pueden aportar nuevas lecturas acerca de su vida y obra, por lo que resulta esencial su enumeración. Pese a ello, y por ser consciente de lo abstrusa que puede ser la materia genealógica para los no avezados ni interesados, intentaré ceñirme a lo esencial, remitiendo para el detalle a una futura publicación²¹.

Comencemos por el principio. Por el propio apellido Rofos²², que tanto ha dado que pensar y que en cuanto pudo se convirtió en Rufo, mucho más eufónico, recordando a los próceres romanos de idéntica denominación (*Rufus*). Salta a la vista que nos hallamos ante una usurpación de apellidos, típica estrategia de ascenso social de los judeoconversos hispanos²³. En este caso, aprovechando la cercanía homófona de ambos.

Porque el apellido verdadero, Rofos, podía recordarle a más de uno su auténtico origen judío. Una procedencia que no se limitó ni mucho menos a Córdoba y su entorno inmediato, sino que podemos rastrear fácilmente por otros territorios de la Corona de Castilla, lo que indica un tronco común en el acervo nominal judaico. Es decir, que se trata de un apellido hispanohebreo que tras la conversión no se transformó en uno nuevo de corte cristiano. Esto sucedió en muy pocos casos, pero tales excepciones existieron. Por ejemplo, Barchilón, Vergas, Zabán (Çabán), o incluso Leví, aunque este último fue omitido en breve por razones más que obvias.

Sin entrar en detalles ajenos al interés de estas páginas, encontramos a un Simuel *Rofos*, judío de la villa madrileña de Torrelaguna (Tordelaguna entonces), que sin duda alguna debió abandonar España tras la expulsión decretada en 1492²⁴. Y a un tal Isaac Rofos, que ejercía el oficio de col-

²¹ Estas declaraciones ante el Santo Oficio serán publicadas pronto en forma de una serie de decenas de libros para el caso de toda España. De las primeras en aparecer serán estas que aquí nos interesan. Véase Enrique Soria Mesa, *Genealogías de la Inquisición. Tribunal de Córdoba*, Córdoba, 2019, varios vols. (en prensa).

²² En bastantes ocasiones escrito como Rofo o incluso, aunque muy raramente, Rolfo.

²³ Enrique Soria Mesa, "Tomando nombres ajenos...".

²⁴ Archivo General de Simancas (en adelante, AGS), Registro General del Sello (en adelante, RGS), 6-V-1495. Interesa para el contexto el artículo de Enrique Cantera Montenegro, "Judíos y conversos de Torrelaguna (Madrid) en tiempos de la expulsión", En la España Medieval, 2 (1982), pp. 233-252. Datos aislados sobre este y

chero y al que encontramos avecindado en Villalón de Campos (León) en 1479²⁵.

Aparte de los ejemplos judíos, veamos un caso de un judeoconverso con la misma denominación de nuestro poeta. Se trata de Rodrigo Rofos, vecino de la Puebla de Alcocer (Badajoz), villa perteneciente entonces al distrito inquisitorial radicado en la Ciudad Imperial²⁶. Un pobre hombre que fue procesado por el Santo Oficio en 1487²⁷. Más allá incluso de lo anterior, en 1525 hallo a un vecino de Berlanga, procesado por judaizante, llamado Pedro García *el Rufo*²⁸.

Resulta cansado, ya lo he dicho, traer a colación los nombres, apellidos y circunstancias de decenas de hombres y mujeres que formaron parte de la parentela inmediata de Juan Rufo. Mas he de hacerlo, pues es precisamente su descubrimiento lo que demuestra no sólo la condición judeoconversa del poeta sino su claro arraigo familiar en las filas de la heterodoxia cultural. No resulta baladí, pues, este recorrido genealógico, del que sólo se aportarán las noticias más esenciales. Empecemos por las primeras generaciones y vayamos poco a poco descendiendo hasta llegar a los entornos cronológicos de nuestro autor.

El primer hito, destacadísimo porque sitúa de entrada a los Rofos como judeoconversos condenados por la Inquisición, lo encontramos en la figura de Alonso, hermano de Sancho Rofos, el abuelo paterno de Juan Rufo²⁹. Gracias a la testificación de su sobrino nieto Juan Ruiz Trigui-

otros del mismo apellido, en el amplísmo distrito arzobispal mitrado, en Pilar León Tello, *Judíos de Toledo*, Madrid, CSIC, 1979, vol. II.

²⁵ Javier Castaño y Susana del Rey Granell, "Judíos y redes personales en Tierra de Campos durante la segunda mitad del siglo XV: un Cuaderno de Minutas de Avecindamentos de Villalón", *Sefarad*, 69-2 (2009), pp. 361-382 (p. 373).

²⁶ Véase Fidel Fita, "La Inquisición toledana. Relación contemporánea de los autos y autillos que celebró desde el año 1485 hasta el de 1501", Boletín de la Real Academia de la Historia, 11 (1887), pp. 289-322 (p. 315); y Pilar León Tello, Judíos de Toledo..., I, p. 264.

²⁷ AHN, Inquisición, 181, 10. Comenta brevemente este proceso David Gitlitz, *Secreto y engaño. La religión de los criptojudíos*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2003.

²⁸ Dimas Pérez Ramírez y F. Javier Triguero Cordente, *Papeles sueltos de la Inquisición de Cuenca*, Cuenca, Diputación Provincial, 1999, p. 26.

²⁹ Este Alonso, según las fichas que se conservan de D. José de la Torre y del Cerro en el AHPCo, y que han sido usadas por doquier por muchos investigadores que casi no han pisado nunca el archivo, por supuesto sin citar jamás la fuente, habría sido

llos, de este individuo sabemos que fue procesado por la Inquisición en tiempos de Lucero, y que salió libre³⁰. Tuvo suerte, desde luego, pues esta etapa fue terrible en Córdoba, contándose por cientos los judeoconversos que fueron quemados en la hoguera³¹.

No fue el único de su linaje que padeció en tan duro trance. En un documento procedente del Archivo General de Simancas, cuya utilidad poco más adelante glosaré con cierto detalle, encontramos a otros dos varones del mismo apellido, con seguridad absoluta parientes muy cercanos, ya que no sólo comparten apellido con nuestros protagonistas, sino oficios como el de tintorero, auténtica seña de identidad colectiva de este conjunto familiar, y viven en la parroquia de Santiago, donde habitaron recurrentemente.

Se trató de Diego Rofos, tintorero, y de su mujer Elvira Fernández, ambos reconciliados; así como de Gonzalo Rofos, corredor de paños, y de su esposa Beatriz Alonso, reconciliados los dos esposos; pero además en el caso de Gonzalo se nos indica que su madre fue quemada³². Diego, sin duda alguna, fue otro hermano del abuelo de Juan Rufo³³.

Si por línea paterna ya se ve la progenie hebrea como muy cercana y recordada en forma de herejía o de idiosincrasia cultural, algo que nunca podremos saber a falta de los procesos originales, lo mismo sucede por la

tintorero, hijo del trapero Gonzalo Alonso Rofos y nieto de Juan Alonso, ya difunto en 1471, fecha en que se documenta al citado Gonzalo Alonso.

³⁰ AHN, Inquisición, 1492, 1.

³¹ Se escrito bastante, aunque todavía es muy poco para la trascendencia que tuvo el fenómeno, acerca de los primeros tiempos de la Inquisición cordobesa. Me remito para contextualizar lo expresado en el texto al excelente artículo de Ana Cristina Cuadro García, "Acción inquisitorial contra los judaizantes en Córdoba y crisis eclesiástica (1482-1508)", Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante, 21 (2003), pp. 11-28; además de a las páginas que dedicó al tema en su día Bartolomé Yun Casalilla en su interesante libro Crisis de subsistencias y conflictividad social en Córdoba a principio del siglo XVI. Una ciudad andaluza en los comienzos de la modernidad, Córdoba, Diputación Provincial, 1980. Una reciente visión global, aportando nuevos datos y recapitulando, en Francisco I. Quevedo Sánchez, Familias en movimiento.

³² AGS, Contaduría Mayor de Cuentas, 100.

³³ Las citadas fichas de Torre y del Cerro nos documentan a un Diego Rofos, tintorero, hijo de Gonzalo Alonso Rofos, y por tanto hermano de Sancho y de Alonso, ya enunciados en el texto.

parte de la abuela paterna de Juan Rufo. Leonor Gutiérrez no sólo aportó a la estirpe generada por la descendencia que tuvo de su marido Sancho Rofos su apellido de Gutiérrez, sino también el de Triguillos. Veamos algo de este segmento familiar, hasta ahora ignorado por completo.

La declaración genealógica que ante la Inquisición se vio obligado a realizar en 1521 Gonzalo Sánchez, tejillero de oficio, me dio las claves para poder completar este otro apartado del complejo puzzle que conforma el abolengo de Juan Rufo³⁴. Gonzalo, de veintitrés años a la sazón, nos aparece así como tío segundo del autor de *La Austríada*, es decir, primo hermano de su padre. Gracias a los datos que él mismo aporta, sabemos que fue hijo de Francisco Sánchez, platero, y de Inés Fernández, de los que dice no saber su carácter cristiano viejo o nuevo, evidente falsedad cuando, como veremos inmediatamente, su bisabuelo fue quemado vivo, algo que en las fechas era muy difícil de ignorar. De la propia esposa del declarante, Catalina Fernández, se dice que era véterocristiana.

De lo paterno poco nos interesa aquí, por no tocarle a Rufo. Baste decir que una hermana del padre de Gonzalo Sánchez, María Fernández (o Iseo Fernández, que también se llamó así), fue mujer de Alonso Fernández Inguinira, miembro de un clan converso muy conocido de la capital. Lo que hace pensar una vez más que todo este grupo sea *ex illiis*.

En cualquier caso, lo relevante para nuestros intereses es la familia de la madre, la ya mencionada Inés Fernández. Varios de sus hermanos aparecen como huidos a Portugal, y aunque se nos intenta explicar que el motivo fueron las deudas, es muy probable que nos encontremos ante un caso más de la marcha de judíos y conversos castellanos hacia el vecino reino, considerado entonces como algo así como una tierra de promisión frente a los brutales embates de la Inquisición en sus primeros tiempos. Estos emigrados, recordémoslo, fueron hermanos de Leonor Gutiérrez, la abuela de Rufo.

Y todos ellos tuvieron por padres a Constanza Díaz y a Gonzalo Triguillos, candelero³⁵ y posteriormente dorador. Este primer Gonzalo también acabó marchándose a tierras lusitanas. Por fortuna, el recurso a otro documento, una lista de habilitados por la Inquisición, nos habla de él y añade el nombre y circunstancias de su padre. El ya mentado legajo

³⁴ AHN, Inquisición, 1492-1.

³⁵ Es decir, fabricante de velas o de candelas.

100 de la sección Contaduría Mayor de Cuentas del Archivo General de Simancas, en lo referido a la ciudad de Córdoba, reza en la entrada 667: "Gonzalo Triguillos, hijo de Antón Triguillos, condenado, vecino en San Salvador, es reconciliado y una hija suya de edad de seis años nieta de condenado, novecientos maravedís".

Como es bien sabido, la Inquisición privaba de casi todos sus derechos a los hijos e hijas de quemados, y a los nietos y nietas por línea paterna de los mismos. Estos hombres y mujeres *inhabilitados* por los pecados de sus ancestros no podían llevar sobre sí joyas, oro, plata, seda, montar a caballo... y sobre todo desempeñar oficios públicos. Por fortuna para ellos, y muestra de la monstruosa hipocresía que presidía tan repugnante tribunal, si pagaban una respetable cantidad podían *habilitarse* y disfrutar de los honores antedichos. Éste fue el caso de Gonzalo Triguillos, como de otros muchos miles de conversos de todo el territorio nacional³⁶.

Por tanto, incido en este punto, la línea ascendente de Juan Rufo por este apellido proviene de un quemado vivo por la Inquisición, cuyo hijo, Gonzalo Triguillos, fue a su vez reconciliado públicamente por el Santo Oficio.

Hermana del Gonzalo Sánchez que declaró su ascendencia fue Beatriz Gómez, tía segunda igualmente de Juan Rufo, mujer de Diego Jurado. Conviene detenernos un poco en los efectos de este casamiento, al poner en contacto a los Rofos-Triguillos con otro linaje converso cordobés, de corte mercantil y adinerado.

Diego fue hermano de Rodrigo Jurado el Viejo, otro pudiente mercader, y en el testamento de este último consta el nombre del padre de ambos, Luis Jurado, del que nada más sabemos³⁷. La condición conversa de esta familia es absolutamente notoria, y tenemos constancia de ella, por poner un solo caso, en la declaración genealógica de Francisco de Baeza,

³⁶ Interesa para el contexto Jean-Pierre Dedieu, "Herejía y limpieza de sangre: la inhabilitación de los herejes y sus descendientes en España en los primeros tiempos de la Inquisición", en *Inquisición y sociedad*, coord. Ángel de Prado Moura, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1999, pp. 139-156 (el original francés es de 1993); y Vincent Parelló, "La inhabilitación en el distrito inquisitorial de Toledo en el siglo XVI", *Hispania Sacra*, 94 (1994), pp. 449-471.

³⁷ Archivo Histórico Provincial de Córdoba (en adelante, AHPCo), 10292, 13 de diciembre de 1575, s.f.

que data de 1565 y en la que expresamente marca como tal a Beatriz de Córdoba, mujer de su sobrino carnal Diego Fernández Dávila, añadiendo que ella era hija de Rodrigo Jurado³⁸. De este mismo Rodrigo provendrá una interesantísima familia, que abordaré muy pronto en otro trabajo; quede apuntado en estas páginas³⁹.

Diego Jurado y Beatriz Gómez, es decir, los tíos de Juan Rufo, tuvieron varios hijos, al menos los que se indican como hermanos en el testamento de Luis Sánchez Jurado, uno de sus vástagos. Veamos algo de ellos, considerando que son primos segundos del escritor y, en la práctica, sus contemporáneos. Además, como se verá, el círculo de parentesco se cierra con un bucle endogámico que muestra a las claras la cohesión del círculo familiar dibujado en torno a Juan Rufo.

1. Luis Sánchez Jurado, que, como se ha dicho, testó en 1575; gracias a ese documento conocemos suficientemente bien este segmento del linaje; además de algo de su personalidad económica. Baste para dar una idea de su fortuna, que es lo único que me interesa apuntar en este momento, la siguiente lista de mandas y referencias contenida en el citado testimonio de últimas voluntades:

- · A una sobrina suya, hija de su hermano Diego, 30.000 maravedís para tomar estado.
- · A tres hijas de Pedro Jurado, su hermano, 60.000 maravedís a repartir por iguales partes.
- · A las hijas de su también hermano Juan de Córdoba, 20.000 maravedís a cada una una de ellas.
- \cdot A una hija bastarda del anterior, 20.000 maravedís.
- · A dos hijas de Bernabé Jurado, su hermano, 30.000 maravedís a cada una de ellas.
- · Deja 1.000 ducados para pagar su entierro, misas, obras pías y mandas graciosas.
- · Funda dos capellanías sobre un capital de 2.000 ducados.
- · Deja 1.000 ducados para doncellas huérfanas de su linaje.

³⁸ AHN, Inquisición, 1566, 1.

³⁹ Algunas menciones a este Rodrigo Jurado, en Francisco I. Quevedo Sánchez, "Un linaje en expansión. De penitenciados por el Santo Oficio a élite social: la familia Sánchez Dávila", en *Familia y economía en los territorios de la Monarquía Hispánica (ss. XVI-XIX)*, dir. Raúl Molina Recio, Badajoz, Mandalay, pp. 201-238.

- · Añade a la dote de su mujer, que se le ha de devolver, 2.000 ducados en usufructo.
- · Mejora en 1.000 ducados a su hijo varón y en 500 a su hija.

Muy interesante resulta una nota del mismo testamento que nos informa de que durante veinticuatro años sirvió nada menos que a Juan Jácome y Marcos Fúgger, y a lo que por ellos mandaba el señor Juan Gedler, administrador de los Maestrazgos. O sea, que este Luis Sánchez Jurado era una especie de factor permanente en Córdoba de una de los más poderosas empresas familiares del mundo, los famosos Fugger, en castizo Fúcares⁴⁰.

Más allá de lo que acabo de decir, su riqueza le permitió actuar igualmente como gran arrendatario de tierras, constando en un pleito entablado en la Real Chancillería de Granada que había tomado a renta el cortijo de las Pinedas, propiedad de la noble familia Bañuelos por la respetable cantidad de 225.000 maravedís anuales, a lo largo de cinco años⁴¹.

Su mujer fue Mencía Pérez, que llevó en dote 500 ducados, cantidad nada despreciable para su contorno social; y sabemos que de ella tuvo sólo dos hijos, Luis y Luisa. Luisa casó con Gonzalo Ramírez, y fue madre al menos de otro Luis Sánchez Jurado, citado en el testamento de su abuelo, y de Beatriz Pérez, a la que encontramos casándose en 1591 con un tal Diego de Angulo⁴².

El primer Luis, hijo de Luis Sánchez Jurado, contrajo matrimonio con doña Beatriz Gutiérrez de Torreblanca, hermana nada menos que del tantas veces citado Juan Ruiz Triguillos, cuya forzada declaración genealógica sirve de armazón a este texto. Es el primer desposorio endogámico en esta parcela del árbol, pues los novios se hallaban en el tercero con cuarto grado de consanguinidad

2. Pedro Jurado, de quien sólo sé que por la fecha del testamento de su hermano Luis tenía tres hijas legítimas.

⁴⁰ Véase el contexto en Hermann Kellenbenz, *Los Fugger en España y Portugal hasta 1560*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2000.

⁴¹ ARChG, 1703-2. El litigio es de 1574 y lo entabla doña María de Vasconcelos, viuda del señor Luis de Bañuelos, como madre y tutora de don Antonio de Bañuelos Carrillo.

⁴² Archivo Parroquial de San Pedro, libro segundo de bautismos, año 1591, f. 29. En la partida sólo se indica el padre de ella, pero el Pérez que porta la contrayente no deja lugar a muchas dudas sobre su filiación.

- 3. Juan de Córdoba, igualmente mencionado por su hermano Luis. La enorme cantidad de homónimos en la época me impide avanzar de momento sobre su persona y circunstancias. Por suerte, su hermano Rodrigo lo menciona en su testamento, indicando que fue padre de Juan de Córdoba de Baena, quien al menos tuvo a su vez una hija. Ya había fallecido en 1594.
 - 4. Diego Jurado, padre al menos de una hija, que quizá fuese ilegítima.
- 5. El penúltimo de estos primos segundos de Juan Rufo fue Rodrigo Jurado de Valenzuela, tal como lo llama su hermano Luis en su citado testamento, documento por el cual sabemos además que residió cierto tiempo en Nápoles.
- 6. Terminamos la relación con Bernabé Sánchez Jurado, igualmente hijo de Diego y de Beatriz Gómez, quien fue mercader, tal y como aparece en una escritura de 1558⁴³. En 1587 declara como testigo en cierta causa, y afirma tener 81 años⁴⁴. De su nivel de fortuna da idea la compañía mercantil creada por Bernabé y su sobrino Luis Jurado (que tiene que ser el ya mencionado hijo de su hermano Luis Sánchez Jurado), creada en 1556 y dedicada al comercio de paños, sedas y demás, actuando el joven Luis en Lisboa como factor de su tío⁴⁵.

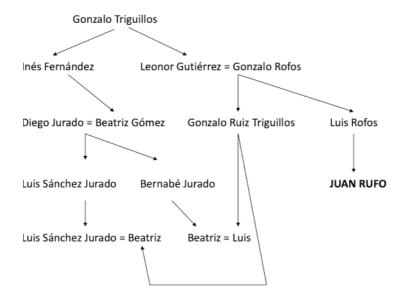
La esposa de Bernabé fue Leonor de Cazalla, portadora de un apellido típicamente converso, que nos recuerda a la familia del riquísimo mercader y jurado cordobés Martín Gómez de Aragón, miembro del extensísimo y notoriamente judaico linaje Aragonés, que volverá a aparecer en estas páginas con motivo de las nupcias de una hermana del propio Juan Rufo.

⁴³ Concretamente como testigo en el poder para testar del antaño escribano público Martín Rodríguez, AHN, Inquisición, 5244, 11.

⁴⁴ Francisco I. Quevedo Sánchez, *Familias en movimiento*, indica que el testigo fue además jurado de la ciudad de Córdoba, pero como no me consta el dato por ningún otro documento, es probable que se trate de un más que comprensible error, confundiendo el apellido con el oficio epónimo.

⁴⁵ José Ignacio Fortea Pérez, *Córdoba en el siglo XVI*, p. 402. Véase el contexto en Francisco I. Quevedo Sánchez, "Cuando el dinero lo puede todo. El comercio como base del ascenso social de los cristianos nuevos de judío", en *Comercio y cultura en la Edad Moderna*, eds. Juan J. Iglesias Rodríguez, Rafael M. Pérez García y Manuel F. Fernández Chaves, Sevilla, Fundación Española de Historia Moderna-Universidad de Sevilla, 2015, pp. 157-169.

Bernabé y Leonor de Cazalla tuvieron por hija a Beatriz Sánchez de Valenzuela, mujer de Luis Triguillos, que fue hermano del mentado Juan Ruiz Triguillos y de la doña Beatriz Gutiérrez de Torreblanca de la que hace poco hablábamos, mujer de Luis Sánchez Jurado. Es decir, nos encontramos ante otro casamiento endogámico, en el mismo tercero con cuarto grado de consanguinidad. El cuadro que acompaña al texto lo muestra bien claro.



Hay que destacar, a continuación, los parentescos conformados por los tíos carnales de Rufo, es decir, los ocho hermanos y hermanas de su padre, ya que los tíos maternos nos son desconocidos y dudo mucho que tuvieran la relevancia de los otros, ya que, si existieron, no son mencionados en fuente conocida alguna. Desgranemos uno a uno el extenso total antes referido.

1. Tomás Gutiérrez, tintorero, vecino a la parroquia de Santiago como casi todos sus hermanos, casado con una confesa⁴⁶, Leonor de Perea, de la que tuvo hijos, algunos de los cuales por sus enlaces tienen su interés

⁴⁶ Cuando no se indique más referencia o yo no aporte explicación ulterior, esta condición confesa o cristiano vieja de los cónyuges de los familiares de Juan Rufo la aporta en su declaración testifical Juan Ruiz Triguillos, el tantas veces citado primo hermano de Juan Rufo.

específico. Una de ellas, Mari Gutiérrez, enlazó con el mercader de paños Juan del Castillo, natural de la villa de Cañete y vecinos ambos de la colación de Santiago de la capital, como casi toda su familia. No es fácil seguirle la pista, debido a los muchos homónimos.

Más trascendental es el casorio de la otra hermana que por las fechas era adulta, Leonor Gutiérrez, mujer de Pedro de Llerena. El nombre y sobre todo el apellido nos recuerdan de inmediato al escribano público Pedro de Llerena, que lo fue entre 1522 y 1575, y que por supuesto era de origen converso. Amasó un importante patrimonio, que fue multiplicado con creces por su hijo Alonso de Cazalla⁴⁷, rico mercader y luego jurado de Córdoba, cuya hija Leonor Álvarez fue mujer del plutócrata local Martín Gómez de Aragón, el fundador del convento de Santa Marta⁴⁸. Sobre estos Aragonés, pues ese era el auténtico apellido de Martín, discurriremos en breve.

No cabe duda de que ambos eran parientes homónimos; por las fechas, acaso nuestro Pedro hijo, o más bien sobrino, del escribano. No conocemos la edad del marido de Leonor Gutiérrez, pero intuyo que debió de nacer sobre 1530-1540, cuando el notario era ya talludo, si empezó a ejercer su oficio en 1522⁴⁹. El parentesco que adivino no se basa únicamente en la similitud de la denominación —que al ser tan particular bastaría—, sino por un dato revelador: el hecho de que al escribano le sucede en su empleo, en 1575, Ruy Pérez. Y éste no es otro que el marido de Leonor Gutiérrez, hermana de Juan Ruiz Triguillos, y por ello sobrina carnal de la otra Leonor, mujer de nuestro Pedro de Llerena. Es decir, el cargo navega por el interior del complejo esquema familiar que vengo trazando, una práctica muy habitual en la época.

2. Cebrián Gutiérrez, con la misma dedicación profesional, cuya mujer, Elvira de la Cruz, conversa también, recuerda a uno de los principales apellidos cordobeses de origen judío de todos los tiempos.

⁴⁷ Recuérdese que este apellido de Cazalla acaba de aparecer poco antes en otro casamiento del grupo; acaso fuesen parientes.

⁴⁸ Francisco I. Quevedo Sánchez, "Estrategias familiares con fines económicos y sociales. El caso del jurado Martín Gómez de Aragón", *Historia y Genealogía*, 3 (2013), pp. 65-82.

⁴⁹ La edad de Pedro de Llerena la supongo a partir de la de su esposa, Leonor Gutiérrez, que no se indica; pero como su hermana siguiente tenía quince años, presupongo que debía contar con unos veinte más o menos.

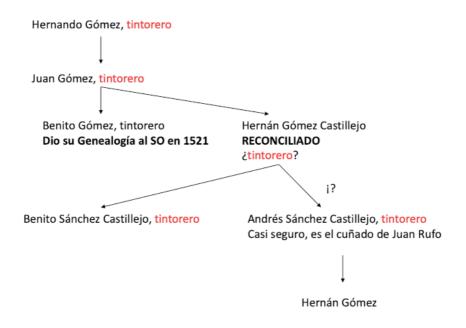
- 3. Juan Francisco, así llamado a secas, tintorero de paños, cuya mujer fue Beatriz Gutiérrez, de origen hebraico por línea materna, según se nos dice. Es relevante recordar el apellido Gutiérrez, muy común ciertamente, pero que acaso nos podría llevar hasta el árbol de la abuela paterna de Juan Rufo, de los que hablaremos más adelante. Curiosamente, Juan Francisco tuvo una hija bastarda, llamada Leonor, nacida alrededor de 1560, de su manceba, Leonor de Morales, que era cristiana vieja.
- 4. Mari Gómez, que murió doncella y por tanto poco aporta en esta historia familiar.
- 5. Melchor Gutiérrez, tintorero, marido de María de Brezola (Breçola), de quien se nos cuenta que era natural de Andújar y de desconocido origen en lo relativo a la pureza sanguínea.
- 6. Francisco Gutiérrez, tintorero y trapero, vecino de la villa de Puertollano⁵⁰. Casó dos veces, la primera de ellas con Isabel Sánchez la Vizcaína, de quien se dice que era de "buena generación" de los Vizcaínos y Castillos de Almodóvar del Campo, siendo la última esposa Beatriz de Lucena, que porta uno de los más sonoros apellidos conversos que existen. Además, al no indicarse nada acerca de ésta, a diferencia de la primera, el silencio documental parece apuntar a un origen judaico.
- 7. Beatriz Gutiérrez, esposa de Andrés Sánchez Castillejo, el cual fue tintorero además de mercader de seda, y por supuesto confeso, aunque en la declaración de Juan Ruiz Triguillos se indique que se ignora su estatus. De este Andrés no trata Ramírez de Arellano, pero consta abiertamente en la declaración inquisitorial tantas veces referida. Y aunque en ella no se dice nada de su ascendencia, he podido reconstruirla tras un paciente análisis, llegando a las siguientes conclusiones.

Andrés debió de ser bisnieto de Hernán Gómez, tintorero como todos los de esta familia, de quien nada más sabemos. Hijo suyo fue Juan Gómez, con igual dedicación profesional, reconciliado por la Inquisición debido a sus prácticas judaizantes. De Juan y de su mujer Inés Gómez nacieron Benito Sánchez Castillejo y Hernán Gómez Castillejo. El primero de estos dos hermanos, Benito, también dedicado a los tintes,

⁵⁰ Este hombre es a quien Rafael Ramírez de Arellano, *op. cit.*, pp. 109-110, llama escribano de Puertollano. Pienso que se trata de una mala lectura del documento en cuestión, cambiando *vecino* por *escribano*; escritura que a saber quién le proporcionó, dicho sea de paso.

dio su genealogía ante la Inquisición en 1521, de donde proceden estos datos⁵¹. El segundo de ellos, Hernán Gómez Castillejo, fue también reconciliado, y es a quien supongo padre de nuestro Andrés Sánchez Castillejo.

Las razones que me mueven a afirmarlo son varias, y creo que bien fundadas. La primera, y menos relevante, que todos son tintoreros. Más importante, por supuesto, es otro aserto, basado en razones genealógicas. Como se puede observar en el árbol que acompaña al texto, por un lado, Benito y Andrés, su supuesto sobrino carnal, comparten los mismos apellidos, y en esas fechas no hay nadie más en Córdoba que use tal composición. Pero, además, Hernán Gómez se llama igual que quien luego sería su nieto, el joven Hernán Gómez, que en la testificacion de Juan Ruiz Triguillos aparece como hijo de Andrés y de la hermana del declarante. Y como es bien sabido, en la España Moderna los hijos primogénitos solían portar el nombre y apellido de sus abuelos paternos. Las fechas, además, se acompasan muy bien.



⁵¹ AHN, Inquisición, 1492, 1.

8. El último de los hermanos del padre de Juan Rufo que voy a mencionar fue, en el sentido que nos interesa, el más importante, ya que concibió a Juan Ruiz Triguillos, cuyo testimonio ante el Santo Oficio es el que ha dado pie al descubrimiento del carácter converso del autor de *La Austríada*. Gonzalo Ruiz Triguillos se llamó, usando del apellido materno; fue mercader de paños y casó con Victoria Díaz, hija de Mateo de Montemayor y de Catalina de Molina. Es esta línea la que debemos seguir por un momento, pues nos transporta de nuevo a ámbitos bien trascendentes en la vida del nuestro escritor.

Los Montemayor cordobeses conformaron una amplia dinastía artesanal que arranca cuando menos de la segunda mitad del siglo XV y que llega homogénea y compacta a las postrimerías de la siguiente centuria. No puedo detenerme aquí como quisiera en las enormes complejidades de esta estirpe y menos aún en su extensa parentela, pues sus descendientes por línea femenina lograron acceder con el tiempo al cabildo catedralicio, sufriendo enormes problemas a la hora de afrontar las pruebas genealógicas que imponía el estatuto de limpieza de sangre local.

Su llamativo apellido, Montemayor siempre, Fernández de Montemayor a veces, se relaciona sin duda con los destacados nobles de este nombre, línea menor de los poderosos Fernández de Córdoba, señores de la villa epónima y de la de Alcaudete. Seguramente uno de ellos fue padrino de bautismo del primer neófito de la familia que vengo estudiando.

De cualquier forma, y centrándome en lo que toca directamente a Juan Rufo, hay que destacar a unos cuantos individuos, que pudieron afectar de una manera u otra a nuestro escritor. Bien directamente, bien de manera indirecta, ya que el recuerdo de su fama le alcanzó sin duda alguna. Por otro lado, hay que tener muy presente que en la España del Antiguo Régimen, y especialmente en esta época que venimos analizando, las relaciones de parentesco eran de mucho mayor calado que las actuales, e incluían a un grupo extenso de *deudos*, entre los que se encontraban los parientes consanguíneos, pero también aquellos unidos por lazos de algún tipo de afinidad. Parientes de parientes, podríamos decir hoy. El cuarto grado (primos terceros) podría ser un límite convencional para fijar los límites del parentesco, pero en bastantes ocasiones se supera incluso esta barrera.

Mateo de Montemayor, platero y mercader, y Catalina de Molina, fueron, como se ha dicho, los abuelos maternos de Juan Ruiz Triguillos,

primo hermano por línea masculina de Juan Rufo. Por fortuna, se conserva el testamento de Mateo, otorgado el 22 de enero de 1536⁵². Interesante documento, en él se relacionan bastantes parientes, además de detallarse las suficientes actividades económicas como para advertir que nos hallamos ante un próspero artesano, muy vinculado al universo mercantil mesocrático.

En primer lugar, se nos dice que fue hijo de Diego de Montemayor, dato del mayor valor, como veremos a continuación. Vecino de la parroquia de la Iglesia Mayor, o sea la Catedral, se manda enterrar en el monasterio de San Francisco, en donde yacía su padre y algunos de sus parientes. No voy a referir aquí los muchos y sugestivos datos que aporta su testamento, que dejaré para otra ocasión. Me ceñiré en exclusiva a todo aquello que aporte luz sobre la condición judaica de la progenie y el entorno de Juan Rufo.

En ese sentido, lo más relevante es el hecho de ser hermano de Leonor Díaz, otra víctima del control inquisitorial, ya que en 1530 fue llamada a dar su genealogía, no sabemos si como resultas de un procesamiento o, digamos, por mera rutina⁵³. En cualquier caso, Leonor, nacida en 1500, era en esa coyuntura mujer de Pedro Fernández, calcetero, con quien vivía en la próspera villa de Bujalance, del alfoz cordobés. Su marido era también converso, ya que se indica que testificó acerca de su propio abolorio.

En el testimonio de Leonor constan sus padres, el ya indicado Diego de Montemayor y Teresa Ruiz, confesando la rea que no sabía nada acerca de la condición de ambos, uno de los típicos intentos de ocultación de muchos conversos de su propia condición ante el trance inquisitorial. Diego fue calcetero y reconciliado por el tribunal de la fe, ya que, aunque su hija calla todo lo que sabe al respecto, por fortuna el citado legajo 100 de Contaduría Mayor de Cuentas nos trae su entrada. En ella, llamándole jubetero en ese momento⁵⁴, se expresa abiertamente su estatus de reconciliado; y lo que es mucho más interesante para el caso: el hecho de que su mujer fuese hija de quemado. Ese pobre hombre no fue otro, pues, que el tatarabuelo del primo hermano de Juan Rufo.

⁵² AHPCo, 16781, f. 43v.

⁵³ AHN, Inquisición, 5231, 14.

⁵⁴ Fabricante de jubones, entre otras cosas.

A mayor abundamiento, hermano de Teresa Ruiz fue Luis de Córdoba, mayordomo del conde de Palma, oficio nada extraño si consideramos la política secular de protección a los judeoconversos que desarrollaron todos y cada uno de los Portocarrero, condes de Palma del Río, desde mediados del Cuatrocientos hasta primeros del siglo XVII⁵⁵. Una primera relación del grupo familiar con la alta nobleza que, si bien tangencial, creo que conviene traer a colación a estas páginas, por si pudiese servir de algo.

Volviendo a Mateo de Montemayor y su esposa Catalina de Molina, conviene decir que tuvieron por hijos a:

- A) Victoria Díaz, la esposa del tío carnal de Rufo, de quien he tratado previamente.
- B) María de Molina, que portaba el apellido materno y casó con Juan Méndez, mercader de paños, de quien Juan Ruiz Triguillos igualmente decía no saber su condición conversa o cristiano vieja. Este Juan Méndez era natural de la villa de Chillón, provincia de Ciudad Real, localidad que entre el siglo XV y la primera mitad del XVI fue de los principales *nidos judeoconversos* de la zona, formando parte además entonces del reino cordobés⁵⁶. Todo lo cual apunta maneras para considerarle más que sospechoso de ser de la misma comunidad. De ambos cónyuges nacieron Inés, Andrés, Rodrigo, Catalina y un niño cuyo nombre ignoraba su primo hermano al testificar ante la Inquisición.

Palma y muy relacionada en todos los sentidos con esa villa, así como el hecho de ser vecino de esa urbe y de esa villa el hermano de Luis, Diego Fernández, como se ha visto, me hace pensar que pudiera ser nieto del mayordomo un homónimo suyo, procurador de causas, vecino de la misma Écija, quien fue procesado por la Inquisición en 1593, siendo de cuarenta años, por haber probado falsamente ser cristiano viejo, cuando en los registros del Santo Oficio constaba ser descendiente de judíos, y aún más, nieto materno y bisnieto materno de sendos reconciliados. Véase Rafael Gracia Boix, *Autos de fe y Causas de la Inquisición de Córdoba*. Córdoba, Diputación Provincial, 1983, p. 277. Remito a su contexto en Enrique Soria Mesa, *La realidad tras el espejo*.

⁵⁶ Una relación de los procesos de los judaizantes de Chillón en Haim Beinart, Records of the Trials os Spanish Inquisition in Ciudad Real, Jerusalén, Israel National Academy of Sciences and Humanities, 1974 y ss., 4 vols. Interesa el reciente estudio de Rafael Gil Bautista y de Miguel Fernando Gómez Vozmediano, Chillón en los tiempos modernos (siglos XV-XVIII), Ciudad Real, Libros Mundi, 2016.

C) Acisclo de Montemayor, que fue platero y mercader, lo mismo que su padre, y que se desposó con Juana de Castro, de la que no sabemos su filiación. En su declaración genealógica, Juan Ruiz Triguillos indica que ignora la condición étnico-religiosa de ésta su tía. El matrimonio tuvo por hijos a Juan, Mateo, Pedro y una niña innominada, ya que por su edad el declarante ignoraba su denominación. Sin embargo, el cruce documental me permite apuntar a que esta criatura con el tiempo tomase por nombre el de doña Elvira de Montemayor, y que fuese la misma que enlazó con Fernando de Aguilar⁵⁷. Digamos algo de su descendencia, porque es muy relevante para reforzar mi hipótesis.

En efecto, la sucesión de esta supuesta prima hermana de Juan Rufo nos llevaría de nuevo al universo judeoconverso, y de lleno, ya que durante muchas décadas, al menos hasta 1685, pesó sobre ellos de forma aplastante la notoriedad de su condición confesa. Sospechas y murmuraciones que les acompañaron siempre, y que eclosionaron de forma escandalosa con ocasión de algunas probanzas de limpieza de sangre. Me interesa mucho resaltar este carácter público de descendientes de judíos porque coincide perfectamente con la vida del autor de los *Apotegmas*, superando incluso su decurso vital. Veámoslo de forma muy somera.

1. Bartolomé Tercero, escribano público, hijo del también escribano Fernando Núñez y de doña Francisca Tercero. Ambos progenitores fueron conversos, especiamente conocidos en este sentido los Tercero. Casó con doña María de Valderrama, y fue hermano doña María Tercero, mujer de Alonso de Molina Montemayor, hijo a su vez de los citados doña Elvira y Fernando de Aguilar, si es cierta mi teoría.

Bartolomé pretendió ingresar en 1638 como cofrade de la Consolación, y aunque gracias a su riqueza y amistades fue admitido, en la do-

⁵⁷ La genealogía que conocemos, muy confusa y seguramente falseada en buena medida para escapar de la condena inquisitorial de los ancestros del pretendiente, procede del expediente que se desarrolló para investir como canónigo de la catedral de Córdoba a don Alonso de Santa María Valderrama, en 1685, Archivo de la Catedral de Córdoba, limpiezas de sangre, leg. 5035. En ella, esta doña Elvira de Molina consta como hija de un Juan de Molina, natural de Úbeda, lo que me parece una mixtificación creada *ad hoc*; pienso que la filiación que he aportado es la correcta, a falta de poder documentarla.

cumentación de la institución constaba una nota marginal que rezaba, textualmente, "es judío"⁵⁸.

En 1640, seguramente envalentonado por dicho éxito, pretendió ser familiar del Santo Oficio, siendo rechazadas sus pretensiones por el tribunal de distrito cordobés al demostrarse tras las pertinentes pruebas genealógicas su progenie hebraica. En este caso, todas las apelaciones al tribunal y al Consejo de la Suprema, el máximo órgano inquisitorial, fueron en vano, siendo finalmente reprobadas sus informaciones en 1643⁵⁹.

- 2. Gaspar de las Casas Tercero, rico jurado de Córdoba, casó en 1643 con su prima tercera doña Elvira de Molina, nieta de la mujer homónima a la que doy por prima hermana de Juan Rufo. Muy sonada fue la reprobación de su familiatura por el Santo Oficio; más todavía en esta rama de la parentela que estaba progresando muy rápidamente, pues su hija doña Josefa casó con el caballero veinticuatro de Córdoba don Andrés de Morales y de los Ríos⁶⁰.
- 3. Don Alonso de Santa María Valderrama, bisnieto de la doña Elvira de Montemayor, que pretendió y logró ser canónigo de la catedral cordobesa, sufriendo un calvario en forma de unas larguísimas y muy controvertidas pruebas genealógicas en 1685, en las que salió a relucir de forma innegable su descendencia judaica por casi todos los costados de su abolorio⁶¹.

Añadamos a todo lo anterior los reproches que se les hacían de manera pública a estos parientes cercanos de Juan Rufo por su conocido abolengo. El abogado don Juan Adán Malo de Molina, abogado y alcalde mayor de Córdoba, reprochaba en este sentido al parecer a su esposa doña Elvira de Molina y Montemayor "a la cual el dicho marido la llamaba cada día judía, diciéndole «¡ven acá judía!», y lo mismo decía a su suegro, padre de la dicha mujer". Se quejaba, pues, del mal casamiento que había contraído, y de que, tras desposarse, la Inquisición nunca más le consultó nada como letrado, a diferencia de antes, cuando estaba soltero⁶².

⁵⁸ Ibidem.

⁵⁹ Por desgracia, no se conservan las pruebas, pero sí referencias posteriores en documentación colateral. La nota de reprobación, en AHN, Inquisición, 1566, 1. Su filiación, en AHN, Inquisición, 2674, 157.

⁶⁰ Archivo Municipal de Córdoba, Caballeros Veinticuatro, Limpiezas de Sangre, 325.

⁶¹ Archivo de la Catedral de Córdoba, limpiezas de sangre, leg. 5035.

⁶² El texto citado procede de *Ibidem*. Su segundo apellido y su cargo, además de la

A continuación, resta hablar de los hijos que tuvieron Gonzalo Ruiz Triguillos y de la Victoria Díaz, es decir, de los primos hermanos de Juan Rufo. De Juan Ruiz Triguillos se ha dicho mucho, debido a su declaración genealógica tan traída y llevada. Su mujer fue Marina de Lara, a su decir cristiana vieja⁶³, y de ella tuvo dos niños pequeños, Gonzalo, de dos años, y Victoria, de seis meses. Nada más sabemos de él. Parece razonable que se marchase de Córdoba tras la desagradable experiencia, porque desaparece por completo de la abundante documentación de todo tipo que sobre esta ciudad he ido vaciando en los últimos veinticinco años. Sin descartar, claro, un cambio radical de apellido para despistar.

Sus hermanas, hijas también de Gonzalo y Victoria, nos interesan mucho más. Mari Gutiérrez casó con Juan Fernández Delgadillo, un personaje por completo desconocido, del que sólo se nos cuenta que vivía de su hacienda y habitaba en la parroquia de Santiago, como casi todo el clan Rofos. Sin embargo, su apellido nos lleva, de manera indefectible, a una de las más importantes familias de cristianos nuevos de Córdoba y aun de toda Andalucía. En efecto, a partir la condena inquisitorial de Diego González Delgadillo, regidor de Carmona, en torno a 1480, seguramente ya anciano⁶⁴, sus descendientes se establecieron en distintos territorios de la región, así en Córdoba capital como en Lucena y Cabra, en Écija, Guadix y Motril, cuando menos⁶⁵. La línea motrile- na, por indicar sólo un ejemplo, convertido ya el apellido en el mucho

filiación de su esposa como hija de Juan de Santa María, procede de AHPCo, oficio 19, prot. 135, f. 848 (año 1651).

⁶³ Sospecho que también era conversa, y que se miente —o se yerra— en la declaración. A falta de más datos, me baso en la existencia de un Antonio de Lara, que porta el mismo apellido que ella, y que es hijo de Benito Gómez Triguillos, sin duda un converso miembro de la parentela de Rufo, filiación que se comprueba al ser Benito hermano de Elvira Gomez Triguillos, mujer de un Martín Ruiz Triguillos y madre con éste de un homónimo, que en 1538 contaba quince años. La identidad de los apellidos hace casi seguro el parentesco de todos ellos con el poeta, Archivo de la Real Chancillería de Granada, 5214, 24.

⁶⁴ AGS, RGS, 26 de diciembre de 1483.

⁶⁵ En la actualidad, preparo un libro sobre este sobresaliente linaje converso. Los Delgadillo lucentinos se apuntan en Enrique Soria Mesa, "Judaizantes o marqueses. Los judeoconversos de Lucena (Córdoba) entre los siglos XV y XVI. Una primera aproximación a su estudio", en *Los judeoconversos en el Mundo Hispánico*, eds. Enrique Soria Mesa y Antonio J. Díaz Rodríguez, Córdoba, Ucopress, en prensa.

más eufónico —y menos comprometido— de Pacheco de Padilla, acabó dando con el tiempo no sólo caballeros de órdenes militares sino incluso figuras de la relevancia de don Juan Vicente de Güemes y Pacheco de Padilla, segundo conde de Revillagigedo, virrey de Nueva España (1780-1794). Su hijo don Antonio obtendría en 1803 nada menos que la Grandeza de España.

Sin poder precisar de qué línea de tan prolífico tronco descendió el marido de esta prima hermana de Rufo, hay que advertir que la única rama, al menos de las que yo conozco, que usó la composición *Fernández Delgadillo* fue la asentada a caballo entre Lucena y Cabra, la misma que dio numerosos condenados por el Santo Oficio a finales del siglo XVI y comienzos del XVII. Sea como fuere, estamos ante notorios conversos, de todos conocidos en la Córdoba de su tiempo⁶⁶.

Otra de las referidas primas hermanas del poeta fue Victoria, que en la tantas veces comentada genealogía de su hermano consta como niña de seis años de edad. Pero una nota marginal de algún secretario de la Inquisición, añadida tiempo después, nos aclara el ulterior destino de la pequeña. Victoria casó con Luis Sánchez Pardo⁶⁷, y fue madre de Isabel Espínola, mujer de Alonso del Castillo, hijo de un jurado de Córdoba y sobrino nieto de una reconciliada por el Santo Oficio.

La última de estas tres hermanas atendía por Leonor Gutiérrez, mujer del escribano público Ruy Pérez, de la misma filiación cristiano nueva, y nieto, además, del tintorero Rodrigo de Chillón, reconciliado por la Inquisición. Sin entrar en detalles, por no cansar al lector, baste decir que fue tío paterno de un célebre intelectual de la España de la Edad de Oro: el licenciado Francisco de Torreblanca Villalpando, autor de una conocida *Defensa de los libros de magia*⁶⁸.

⁶⁶ Ramírez de Arellano no habla de este personaje, lo mismo que ignora, a sabiendas o no, a la peligrosa línea de los Triguillos. El dato del casamiento con la prima de Rufo, en AHN, Inquisición, 1492, 1. Los Fernández Delgadillo condenados, entre otros muchos documentos, en AHN, Inquisición, 4703, 1.

⁶⁷ Seguramente, hijo o nieto de un homónimo al que encuentro sobre 1530 como mercader.

Me remito a Francisco I. Quevedo Sánchez, "Francisco de Torreblanca Villalpando: jurista, religioso, escritor, patrono... converso", en *II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, ed. Félix Labrador Arroyo, Madrid, Universidad Rey Juan Carlos-Ediciones Sinca, 2015, pp. 273-290.

Nada mejor para ir cerrando esta larga enumeración de los parientes cercanos de Juan Rufo que concluir el listado con su propia hermana, otra Leonor Gutiérrez, mujer de Juan Ruiz Aragonés, de quien ofrece algunos datos sueltos Ramírez de Arellano. Los más interesantes de todos, su profesión de mercader y sobre todo el hecho de ser primo del propio padre de Rufo. Es decir, que Juan Ruiz Aragonés se casó con su sobrina, no sabemos en qué grado, pero seguro que cercano por la confianza que le mostró siempre su suegro y tío⁶⁹.

Los Aragonés cordobeses fueron todos conversos, y conformaron una extensa estirpe con ramas en Fernán Núñez, Lucena y Granada, entre otros sitios; dando líneas tan ilustres como la lucentina, que acabó siendo marqueses de Campo de Aras⁷⁰. De Juan sé que testó en 1583, documento en donde afirma ser hijo de Pedro Alonso Aragonés así como, una vez más, vecino de la collación de Santiago⁷¹. Como he comentado antes, su suegro le llama primo, y aunque no sé exactamente por dónde, sin duda el parentesco debió ser cercano, reforzándose mediante el casamiento endogámico con su propia hija⁷².

5. FERNANDO DE MOLINA Y GONZALO DE CÓRDOBA

Acabada la anterior relación, concluiremos el estudio con el análisis de unos parientes del mayor interés. Sin la menor duda, la relación entre Luis Rofos, padre del poeta, y el vecino de Córdoba Fernando de Molina fue muy estrecha. Íntima, habría que decir, ya que no sólo este personaje aparece como testigo de su testamento, en 1555, sino sobre todo porque

⁶⁹ Como cuando en 1580 le renuncia su oficio de jurado, Rafael Ramírez de Arellano, *op. cit.*, p. 45. En la p. 128 es donde se refiere el documento en el que lo llama mercader y "mi primo".

⁷⁰ Francisco I. Quevedo Sánchez, "Juan Recio Aragonés, un judeoconverso entre la élite lucentina", *Medievalismo*, 27 (2017), pp. 259-283.

⁷¹ AHPCo, 14616, ff. 526 y ss.

⁷² Tengo constancia de un Fernando Aragonés que tuvo, entre otros hijos, a un Diego Gutiérrez, quien al ser el segundo vástago, portaba el apellido materno, procedente de su progenitora Isabel Gutiérrez. Podría tratarse de otra Gutiérrez del entorno de los Rofos, AHPCo, 10292, testamento de Fernando Aragonés, 23 de agosto de 1567.

es el elegido como el curador de sus hijos menores en caso de su previsible fallecimiento.

La terrible homonimia en esa ciudad y época le impidió a Ramírez de Arellano identificar con claridad al individuo en cuestión. Pero la revisión que he acometido de cientos de protocolos notariales de la época apunta a un Fernando de Molina *el Bueno* que vivía por aquel tiempo, precisamente por su condición de suegro de Francisco Sánchez de Toledo, otro señor mencionado en un documento de 1594, con ocasión del codicilo del mismo Luis Rofos, quien, sobra decirlo, sobrevivió al dictado de sus primeras voluntades.

Concretamente se nos dice que Luis Rofos pagó por su hijo Juan, en una de sus calaveradas, cincuenta ducados a Hernando de Molina *el Bueno*, "que se los dio su yerno Francisco Sánchez de Toledo en Madrid". Pero más allá de esta anécdota, en sí intrascendente, lo que me hace traer a colación a este individuo es el hecho de que en 1594 interviene en nombre del autor de los *Apotegmas* en el concejo de la ciudad de Córdoba. Por tanto, no se trata de una casualidad.

Hablamos, queda claro, de dos personajes muy cercanos a Juan Rufo y a su más inmediata familia: suegro y yerno para mayor abundancia. Así pues, no es baladí tratar de su condición judeoconversa, pues incide en la ya evidentísima del propio poeta. Más aún, de la trayectoria judaizante de los ancestros de alguno de ellos. Veámoslo de forma somera.

Este Toledo fue un personaje de relumbrón local, un notorio judeoconverso, lo mismo que el mentado Molina, portadores ambos de dos de los apellidos más confesos de toda la ciudad; tanto que casi bastaban para marcar a su poseedor con la ignominia de la sangre hebraica⁷³. Notoriedad tal que incluso el argumento de su falta de pureza sanguínea se esgrime con ocasión de las pruebas de caballero de Calatrava de don Pedro de Hoces y Góngora, en 1596, como una forma de tachar sus declaraciones, que el pretendiente temía que fuesen en su contra por la enemistad que unía a ambas familias. Don Pedro acusa a Francisco Sánchez de Toledo de ser su enemigo, y haberlo sido de su propio padre antes que él, "porque no es

⁷³ Aporta muchos datos y explicaciones sobre ambas estirpes y otras conexas Francisco I. Quevedo Sánchez, *Familias en movimiento*. De gran interés al respecto, véase del mismo autor "Nobles judeoconversos. Los oscuros orígenes del linaje Córdoba-Ronquillo", *Sefarad*, 76 (2016), pp. 363-396.

gente limpia". Y ya el progenitor del caballero Hoces en su día a afrentó a Toledo tachándole de judío⁷⁴.

Jurado de Córdoba, pronto encontraremos a Francisco Sánchez de Toledo como receptor de los servicios de los encabezamientos de la ciudad, y ejerciendo además el cargo de contador. De su matrimonio con doña María de Molina, hija del citado Fernando de Molina, tuvo bastantes hijos, de los que aquí interesa resaltar tan sólo al mayor, Hernando Álvarez de Toledo, a quien fundó mayorazgo en 1570. Después de testar en 1559, nuestro rico contador vino a morir en 1602. Hernando, como no podía ser menos, y siempre gracias al poder económico de su estirpe, enlazó por matrimonio con otro acaudalado linaje converso, esta vez del ámbito sevillano. Concretamente con doña María de Hoces, con la que tuvo descendencia que ya se sale del ámbito cronológico en el que quiero enmarcar este trabajo⁷⁵.

Que no nos engañe el empleo usurpatorio del Álvarez de Toledo, encajado inexorablemente en una de las más típicas estrategias ascensionales de los judeoconversos enriquecidos⁷⁶. Estos Toledo, como he anticipado, eran notorios conversos, y lo propio vale decir de su padre, el recaudador Gonzalo de Toledo, quien se desposó dos veces. La primera de ellas con Leonor Díaz, hija de Hernando de Baena, quemado por la Inquisición en

⁷⁴ AHN, Órdenes Militares, Calatrava, 1226.

⁷⁵ Nada que ver con los nobilísimos Hoces de Córdoba, andando el tiempo condes de Hornachuelos, los homónimos hispalenses no sólo fueron de procedencia hebraica, sino que enlazaron oportunamente con familias de esa progenie de la urbe; pero también de otras, como la citada de Córdoba o de Granada. Juan Gil, Los conversos y la Inquisición sevillana, IV, pp. 232-233, trae un breve esquema genealógico, que habrá que ir ampliando algún día. El caso granadino emparentó a doña Ana de Hoces, hija de los sevillanos Luis Lorenzo y de doña Jerónima de Hoces, con el converso Juan de la Fuente Vergara, caballero veinticuatro de la ciudad del Darro, a finales del siglo XVI, APG, G315, f. 934. Sobre los De la Fuente Vergara, véase Enrique Soria Mesa, "Burocracia y conversos. La Real Chancillería de Granada en los siglos XVI y XVII", en Letrados, juristas y burócratas en la España Moderna, coord. Francisco J. Aranda Pérez, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2005, pp. 107-144; y "Ascenso social y legitimación en la Granada moderna: la Real Maestranza de Caballería de Granada", en La movilidad social en la España del Antiguo Régimen, eds. Inés Gómez González y Miguel L. López-Guadalupe Muñoz, Granada, Editorial Comares, 2007, pp. 173-192.

⁷⁶ Enrique Soria Mesa, "Tomando nombres ajenos".

los terribles primeros años de su andadura, en la época del bestial inquisidor Lucero. La segunda esposa, Beatriz Gómez de Molina, pertenecía al ya citado linaje Molina, uno de los más notoriamente confesos de la urbe, y en ella alumbró a Francisco, amén de otros vástagos que no conviene mencionar aquí por mor de la brevedad.

Pero mucho más lejos que todo lo anterior nos lleva un último parentesco. Juan Rufo, en una escritura del año 1570 extractada por su biógrafo, aparece otorgando un poder a su sobrino Gonzalo de Córdoba Molina⁷⁷. El hecho, que no tiene en sí mismo relevancia, lo trae a colación Ramírez de Arellano a fin de responder a la pregunta de por qué en cierta ocasión el poeta usó del compuesto Gutiérrez de Córdoba, topónimo éste que no sabemos por dónde le correspondía, si es que no fue una mera invención a la búsqueda de un falso entronque con los ilustres Fernández de Córdoba, la cúspide de la nobleza local⁷⁸.

Esta referencia suelta, a la que Ramírez de Arellano no da más valor, me permite sin embargo acercarnos a otra extensa parentela judeoconversa que, además, tuvo en tiempos de nuestro autor graves problemas con la Inquisición por su condición de judaizantes. En mayor o menor grado, pues sin los desaparecidos procesos es imposible saberlo; pero siendo castigados y expuestos a la vergüenza pública, y bien conocido su auténtico origen por todos los convecinos. Que eso sí queda clarísimo.

Gonzalo de Córdoba de Molina, que usa una composición extraña en sus apellidos, pudo ser, según Arellano, hijo de un Fernando de Molina, o quizá de Gonzalo Alonso: afirma ambas cosas, aunque dubitativamente y sin pruebas⁷⁹. Me inclino por que fuese hijo del anteriormente tratado

⁷⁷ Rafael Ramírez de Arellano, op. cit., p. 130.

⁷⁸ Como hicieron otras muchas familias, casi todas cambiando el "Córdoba", que tomaron por ser originarios de esa ciudad sus ancestros hebraicos, por un mucho más sonoro "Fernández de Córdoba", que les permitiría hacerse pasar por descendentes de nobles conquistadores. Un caso concreto, el de los marqueses de Canillejas, en Enrique Soria Mesa, *El cambio inmóvil*.

⁷⁹ Otra opción menos probable es que su progenitor fuese Juan de Molina, vecino, como Gonzalo lo sería después, de la parroquia de Santa María (o sea, la Catedral), siendo entonces Gonzalo esposo desde 1561 de Marina de Córdoba, hija de Fernán Ruiz de Córdoba y nieta de Alonso Ruiz de Córdoba, apellidos que por sí mismos, una vez más, nos llevan a un entorno converso de lo más notorio, AHPCo, oficio 36, leg. 36, s.f. (11-II-1561). Me parece bastante probable que este Alonso Ruiz de

Hernando de Molina (quien entonces sería primo de Luis Rofos, en el grado que fuese), entre otras cosas porque Gonzalo tuvo por hijo, y creo que primogénito, a un Fernando. Y además, y esto es determinante, porque una hija de Gonzalo, Inés Martínez de Córdoba, se casaba en 1585 con Francisco Aragonés, hijo de Pedro Alonso Aragonés. Es decir, hermano del Juan Ruiz Aragones cuñado de Juan Rufo, a propósito del cual he discurrido en estas páginas. Otro bucle consanguíneo⁸⁰.

Gonzalo fue contador mayor de la ciudad de Córdoba, lo que indica un alto nivel de fortuna, a lo que se suma la compra que hizo en 1572 del oficio de Fiel Ejecutor de la misma urbe, por el que pagó una gran cantidad, nada menos que 4000 ducados⁸¹. Es posible que se trate del mismo Gonzalo de Córdoba, mercader de Córdoba, que fue procesado por la Inquisición por *palabras erróneas* y que condenado a una pena pecuniaria de carácter leve. Podamos identificarlo, o no, con él, de lo que no hay duda es de que una de sus hijas, doña Leonor de Molina, fue presa por el tribunal del Santo Oficio por judaizante y tuvo que desfilar en uno de los más destacados Autos de Fe que presenció la urbe, el de 1593⁸².

Años después, en 1597, doña Leonor de Córdoba y Molina, apelada ahora con todos sus apellidos, volvió a desfilar con tan terrible cortejo, acompañada esta vez por otra de sus hermanas, doña Francisca de Molina. Las dos eran doncellas de veintinueve y veintitrés años, respectivamente, y confesaron haber seguido la *Ley de Moisés*. Doña Francisca fue condenada a cárcel de un año y su hermana a prisión perpetua (lo que solía significar en la práctica apenas unos cuantos años), siendo confiscados los bienes de ambas⁸³.

No eran infundados los temores de los inquisidores a propósito de la heterodoxía religiosa de la mencionada doña Leonor de Córdoba de Mo-

Córdoba fuese el mismo que aparece como activo arrendador de diezmos en 1499 gracias a la protección de su hermano, el maestrescuela de la catedral cordobesa don Juan Ruiz de Córdoba, miembros ambos de una interesante parentela sacrílega de capitulares de la ciudad. Véase Antonio J. Díaz Rodríguez, *El clero catedralicio en la España Moderna. Los miembros del cabildo de la catedral de Córdoba (1475-1808)*, Murcia, Universidad de Murcia, 2012.

- 80 AHPCo, oficio 30, leg. 72, f. 1196.
- 81 AHPCo, oficio 25,leg. 66, f. 208v.
- 82 Ambas referencias en Rafael Gracia Boix, op. cit., pp. 25 y 282.
- 83 El detalle en ibidem, pp. 336 y 339.

lina. En una *Visita* a la ciudad de Écija por parte del Santo Oficio cordobés, a cuyo distrito pertenecía esta próspera y populosa localidad, se deja claro que la joven, que había residido allí por los años noventa del siglo XVI, formaba parte de una extensa *complicidad* herética. Es la misma que dio pie a la indagación inquisitorial que concluyó con varios autos de fe en Granada y en Córdoba⁸⁴.

Lo más relevante para nuestros propósitos es que a doña Leonor se la llama sobrina de Catalina de Rivera, viuda de Hernando de Nájera. O sea, que se conecta a estos "Córdoba", parientes muy cercanos de Juan Rufo, con otra nutridísima y muy compleja parentela de judaizantes que se movió a caballo entre Córdoba, Écija y Granada, encabezada por apellidos como los de Nájera, Dávila, Montemayor, Carmona... Muchos de los cuales, hombres y sobre todo mujeres, fueron condenados por la Inquisición en varios autos de fe entre 1593-1597, o sea, en plena vida adulta del escritor de *La Austríada*, quien tenía que saber de sobra que los que aparecían ante su ojos en cada una de estas ceremonias públicas eran sus primos más o menos cercanos. Y como él, lo sabrían muchos de los cordobeses que a su lado se situaban contemplando el dantesco espectáculo.

6. Una hipótesis final. La relación con Argote de Molina

Lo que brevemente voy a exponer a continuación refleja una relación bastante estrecha entre Juan Rufo y Gonzalo Argote de Molina, a quienes podemos definir como insertos en un mismo círculo de parentesco. Coetáneos en la práctica, pues Argote nació un año después que Rufo, sin ser entre sí familia directa, sí que tuvieron fuertes lazos de parentesco indirecto, como intentaré mostrar de forma somera, remitiéndome a un artículo que tengo en prensa y que se centra en la condición notoriamente judeoconversa del genealogista sevillano⁸⁵.

⁸⁴ Para el caso general, véase las páginas que le dedica Flora García Ivars, *La represión* en el tribunal inquisitorial de Granada, Madrid, Akal, 1991.

⁸⁵ Enrique Soria Mesa, "Genealogista y judeoconverso, El origen judío de Gonzalo Argote de Molina" (en prensa). A sus páginas me remito en cuanto a la procedencia de los datos que fundamentan mis afirmaciones, salvo excepciones concretas.

Sin entrar aquí en demasiados detalles, que distorsionarían el objetivo concreto de estudio de este trabajo, hay que indicar que Argote formaba parte de un extenso clan de mercaderes de origen judío, naturales de la ciudad de Baeza y asentados al menos desde comienzos del siglo XV en Sevilla. Molina de apellido, el ilustre historiador hispalense incluyó a sus parientes entre los supuestos nobles de sangre que desfilaban por los capítulos de su *Nobleza del Andalucía*, consagrando así como esforzados caballeros fronterizos, defensores de la fe y de su rey, a quienes no eran sino comerciantes judeoconversos dedicados al tráfico nacional e internacional de mercancías.

En Sevilla fue predominante el comercio de los colorantes, clave para la elaboración de los paños, la principal industria del momento. Y uno de los principales compradores del *pastel* fue precisamente el tintorero Luis Rofos, el padre de nuestro poeta. Lo encontramos adquiriendo en 1577 cargas del citado tinte por un total de 120.000 maravedís, por un lado, y de 150 ducados, por otro, cantidades más que respetables. Y sólo se trata de la contabilidad de un año⁸⁶.

Pero la relación entre la familia que venimos estudiando aquí, los Rofos, y el gran comercio asentado en Sevilla venía de lejos: no nace precisamente en la generación de Luis, sino cuando menos en la anterior, o sea, en la del abuelo del autor de *La Austríada*. Ciertamente es así, ya que en 1519 encontramos a Sancho Rofos comprando pastel para abastecer su tinte en Pedroche⁸⁷.

Ahora bien, esta última adquisición la hacía Sancho de manos del mercader Lope de Molina, miembro de la familia extensa de Argote. Y éste Lope casó con Marina *Gutiérrez*, apellido que, pese a ser común en este contexto, nos recuerda a los Gutiérrez del abolengo de Rufo, precisamente relacionados con la villa de Pedroche. Es una mera hipótesis, sin base documental específica, pero aventuro que esta Marina pudiera ser hermana de Leonor Gutiérrez, la abuela paterna de Juan Rufo.

Más aún, el yerno de Lope, esposo de su hija María de Molina, fue Gonzalo de Molina, jurado de Sevilla y con total seguridad pariente cer-

⁸⁶ Enrique Otte Sander, *Sevilla, siglo XVI. Materiales para su historia económica*, eds. Antonio Miguel Bernal Rodríguez *et alii*, Sevilla, Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2008, pp. 81 y 94-95.

⁸⁷ Escritura notarial de 21 de mayo de 1519 citada por Juan Gil, *Los conversos y la Inquisición sevillana*, IV, pp. 474-475.

cano de su propia esposa. Y este Gonzalo tuvo una compañía comercial con Francisco de Molina, también jurado de la misma metrópoli, quien no es otro que el padre de Argote. Pues bien, este Francisco de Molina es el mismo del que trata en su clásica obra Ramírez de Arellano⁸⁸, refiriendo de él que en 1565 ejecutó una deuda a su favor de 120.000 maravedís contra Alonso Gutiérrez, sobrino de Luis Rofos y por ende primo carnal del poeta; la misma que debió enjugar el siempre solícito tío para sacarlo de la cárcel. Deudas aparte, lo importante aquí no es sino la relación comercial habitual que, una vez más, se establece entre los dos ámbitos familiares, seguramente unidos entre sí, como he aventurado, por lazos matrimoniales previos.

Desde luego creo que es una vía digna de explorarse, buscando nuevos datos de archivo que puedan ampliar lo hasta aquí expuesto. Quede, pues, para los especialistas averiguar si este hasta ahora ignorado trasfondo familiar supuso algo en cuanto a la producción literaria de ambos ilustres personajes del Siglo de Oro.

7. Conclusiones

Opino que queda ya demostrado que Juan Rufo descendía de judíos por prácticamente todos los costados de su genealogía. Más aún, que provenía de condenados por la Inquisición, con la doble marca de infamia que esto suponía en una sociedad enferma de honor, en la que las conversaciones y los corrillos se centraban, *per se*, en trazar los ancestros de cada personaje relevante de la localidad en cuestión. A lo que habría que añadir el peso de los sambenitos, visibles a diario en las iglesias, testigos mudos de muertes, vergüenzas, prisiones...

Su auténtico origen, además, se refuerza por el hecho de que su primo hermano y otros parientes fueran conminados a declarar su genealogía *in extenso* durante su propia vida ante el tribunal del Santo Oficio, episodio de gran trascendencia que sin duda debió marcarle de manera indeleble. Y mucho más aún la condena inquisitorial de deudos muy cercanos, acusados de judaizantes, que desfilaron en varios Autos de Fe celebrados en su tierra natal.

⁸⁸ Rafael Ramírez de Arellano, op. cit., p. 13.

Por tanto, Juan Rufo fue judeoconverso. Juan Rufo sabía que lo era. Y, lo de veras importante, sus contemporáneos conocían este hecho y eran muy conscientes de su progenie hebraica, con todo lo que suponía en una sociedad tan antisemita como la de entonces. Cómo se concretó todo esto, de qué manera afectó su origen judío a su producción literaria, no es cosa que yo pueda ni deba responder; otros serán quienes hayan de escribir esta apasionante historia. A ver si hay suerte y alguien se anima a hacerlo.